

México y el PABA+40: promoviendo la gobernanza de la Cooperación Sur-Sur

Mexico and the PABA+40: promoting the governance of South-South Cooperation

JUAN PABLO PRADO LALLANDE
Y NOEL GONZÁLEZ SEGURA*



PALABRAS CLAVE

Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo; Gobernanza; Cooperación Sur-Sur; México.

RESUMEN A 40 años de la firma del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (PABA), resulta pertinente identificar la importancia, la vigencia y el seguimiento a este importante pilar de la gobernanza de la Cooperación Sur-Sur (CSS) que impulsa la institucionalización de dicha actividad en México y demás signatarios; lo cual es el propósito central de este manuscrito. Bajo el argumento de que en la actualidad la CSS configura un desbordante crisol de actuaciones cada vez más diversa, por su tipología y magnitud, que responde a indistintas motivaciones políticas y solidarias, la cita en 2019 del PABA+40 en Buenos Aires cobra especial pertinencia, por lo que pasar lista a este tema es adecuado, en particular si se recurre al caso mexicano, un relevante exponente de la CSS latinoamericana.

KEYWORDS

Technical Cooperation among Developing Countries; Governance; South-South cooperation; México.

ABSTRACT 40 years after the signing of the Buenos Aires Plan of Action for Promoting and Implementing Technical Co-operation among Developing Countries (BAPA), it is pertinent to identify the importance, follow-up process and validity of this important pillar of the so called governance of South-South Cooperation (SSC) that enhances better institutionalization of this activity in Mexico and other

* **Juan Pablo Prado Lallande** es profesor-investigador en Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, México.

Noel González Segura es miembro del Servicio Exterior Mexicano y director general de Planeación y Políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

countries; which is actually the central purpose of this article. Under the argument that currently SSC is an overflowing melting pot of actions of different magnitude that responds to indistinct political and solidarity motivations, next PABA+40 meeting in Buenos Aires takes special relevance, particularly using the mexican case study as is done in this paper.

MOTS CLÉS

Coopération technique entre pays en développement; Gouvernance; Coopération Sud-Sud; Mexique.

RÉSUMÉ

Quarante ans après la signature du Plan d'Action de Buenos Aires pour la promotion et la mise en œuvre de la coopération technique entre pays en développement (PABA), il est pertinent d'identifier l'importance, la validité et le suivi de cet important pilier de la gouvernance de la coopération Sud-Sud (CSS) qui encourage l'institutionnalisation de cette activité au Mexique et chez les autres signataires; ce qui est le but central de cet article. Conformément au argument selon lequel la CSS constitue actuellement un creuset débordant d'actions de typologies et de magnitudes de plus en plus diverses qui répond à des motivations politiques et solidaires indistinctes, le rendez-vous en 2019 du PABA+40 à Buenos Aires est particulièrement pertinent, en particulier si le cas mexicain est utilisé, un exemple significatif de las CSS latino-américain.

Introducción

Hace 40 años, en el Sur del Sur, durante un contexto de guerra fría caracterizado por regímenes antidemocráticos en África, Asia y América Latina, ya sea desde el Este o el Oeste, de relaciones políticas y económicas dominadas por las potencias globales e incipientes directrices del desarrollo en un mundo fragmentado, concluyó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD) en Buenos Aires.

Desde ese momento, y a pesar de las transformaciones que desde ese entonces el mundo ha sufrido, el Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo de 1978, llamado también Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), principal resultado de tal cónclave, constituye hoy en día un componente de obligada referencia de gobernanza de la Cooperación Sur-Sur (CSS).

Esto en el sentido de que, bajo una perspectiva proactiva, el PABA delineó, a manera de recomendaciones, directrices generales de actuación nacional y colectiva por parte de gobiernos y organismos multilaterales a favor de la CTPD. Esto, no como un fin en sí mismo, sino para dotar a sus firmantes de mejores capacidades en aras de realizar

de forma más eficaz colaboración entre sí; y, a la postre, configurar una entidad del Sur más sólida, no solo en el plano técnico sino en rubros políticos y económicos de mayor calado en las relaciones internacionales.

Así pues, y conforme el paso del tiempo, configurada de una amplia gama de objetivos, estrategias, actividades y efectos de diversa y compleja magnitud, la CSS actual consigue ser un destacado componente de la política internacional y de la agenda global del desarrollo de nuestros días.

México ha sido protagonista de estas reuniones y encuentros multilaterales, incluyendo por ejemplo la Seminal Conferencia sobre Cooperación Económica entre países en Desarrollo del G77, realizada en la ciudad de México en 1976, que sentó las bases de algunas de las discusiones que se concretaron en la Conferencia de Buenos Aires dos años más tarde.

En concordancia, México registra un interesante alineamiento en cuanto a la instrumentación de varios de los preceptos del PABA y los demás documentos que dan sentido a la CSS contemporánea, en aras de fortalecer e institucionalizar este segmento de su política exterior. La Ley de CID de 2011, de la cual emana la creación de su Agencia especializada (AMEXCID) y de otros instrumentos de gestión de su cooperación internacional, pretenden tonificar la trayectoria nacional a este respecto, honrando así al espíritu del PABA, lo cual contribuye a que este país sea competitivo y proactivo en el plano iberoamericano de la CSS.

Ante este transformador escenario internacional sobre el cual gira la CSS, y considerando la experiencia mexicana a este respecto, es pertinente preguntar cuál es la importancia del PABA para la gobernanza de la CSS en general y para México en el proceso de institucionalización de su cooperación al desarrollo en lo particular; tópicos que conforman el objetivo general de este artículo.

El artículo se divide en cuatro secciones. En el primero, con base en los preceptos de la gobernanza de la CSS, se discute sobre la importancia del PABA a 40 años de su existencia. El segundo epígrafe versa sobre el cumplimiento de México de las recomendaciones clave del PABA. Considerando lo anterior se hace un breve análisis de los rasgos más distintivos de la CSS mexicana en el Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2013-2018), para finalmente pasar lista al posicionamiento y propuestas de México de cara a la Conferencia PABA+40 que tendrá su verificación en la porteña capital argentina en marzo de 2019.

El PABA como promotor de la gobernanza de la Cooperación Sur-Sur

El “espíritu de Bandung” que destiló del histórico encuentro afroasiático de 1955 se sintetiza en el compromiso político al más alto nivel para establecer canales de

colaboración solidaria y respetuosa entre los participantes. Esto a efecto de compartir capacidades, experiencias y apoyos de creciente envergadura e impacto, con el fin de fortalecer a sus practicantes, tanto a título individual como colectivo a escala internacional.

Empero, los principios normativos de esta cooperación, como la solidaridad, la horizontalidad, el respeto a la soberanía, la no condicionalidad, entre otros, evolucionaron y se perfeccionaron hasta delinear en 1978, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre CTPD, un conjunto de recomendaciones adicionales a los países asistentes. El propósito fue institucionalizar de manera más fina las instancias relacionadas con esta modalidad cooperativa. Posteriormente se ha venido avanzando en pos de una mejor sistematización de la cooperación, que es ya generalmente considerada como una política pública y un instrumento para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, así como una herramienta que contribuye a la construcción de bienes públicos globales.

En el plano instrumental las recomendaciones del PABA coinciden con la perspectiva liberal de las Relaciones Internacionales. A efecto de reducir distorsiones o afectaciones a esquemas colaborativos en razón a la discrecionalidad política de sus ejecutores, recurrir a estrategias explícitas de cooperación a favor del desarrollo, pueden resultar útiles y, por ende, aumentar las posibilidades de conseguir las metas planeadas.

Para ello los países suelen definir normas e instituciones formales e informales que aspiran a animar, regular y conducir el comportamiento colectivo en temas específicos (como la CSS), que tienen la función de homologar objetivos y procedimientos previamente consensuados (Sorensen, 2001: 53) que a su vez definen “protocolos de actuación” en común (Holsti, 1967: 494).

Tales ejercicios son compatibles con el precepto de gobernanza de la CSS, el cual se refiere a los propósitos, regulaciones y procesos formales e informales establecidos por los países en desarrollo y otras instancias como organismos y mecanismos de colaboración, que mediante la suma de diversos esquemas pretenden regular a esta actividad, con el fin de que cumpla sus propósitos declarados (Prado, 2016: 56-57).

Por tanto, la Conferencia de Bandung, el PABA y otras directrices afines configuran referentes fundamentales de la gobernanza de la CSS, cuyo seguimiento por parte de México se revisa en el siguiente subtítulo.

Atención a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre CTPD por parte de México

El PABA se compone de planteamientos políticos y recomendaciones del orden instrumental. El PABA define nueve objetivos de la CTPD y 38 recomendaciones, de las

cuales 16 se refieren al ámbito global, 14 a escala doméstica, 7 en el espacio regional y una a la esfera interregional.

A continuación, se abordan aquellas recomendaciones a nivel doméstico más sobresalientes en las que México ha realizado una labor alineada a tales preceptos.

Mejora de las instituciones existentes

La atención a esta recomendación es la que mejor define la evolución de la política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (CID) y de su CSS. A este respecto, el 16 de abril de 2011 entró en vigor la Ley de CID destinada a mejorar y profundizar la institucionalización de este segmento de su política exterior, en donde sobresale la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y otros mecanismos de programación, financiación y registro de esta actividad. Es importante recordar que, como señalan Prado (2011) y Figueroa (2016), la institucionalización de la CID de México no se inicia con la entrada en vigor de su Ley en 2011, sino que, por el contrario, se trata de un proceso de larga data que, si bien se refuerza en términos legales con el referido mandato, registra décadas de evolución.

La AMEXCID es el pilar institucional de la CID nacional y tiene como objetivo coordinar y potenciar las capacidades del país en la materia. Está claro que construyendo sobre los logros alcanzados y las ventajas que provee la normativa que institucionaliza a la Agencia, esta instancia debe continuar fortaleciéndose tanto en materia de recursos materiales y humanos, como en su papel de dar guía estratégica a las acciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Federal. Incluso, desde la perspectiva de Prado (2008), es necesario que la AMEXCID se someta a una “reforma estructural”.

Programación nacional para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

Por mandato de la Ley de 2011 el Gobierno Mexicano emitió el Programa de CID 2013-2018; documento que por vez primera en la historia de México define las directrices, criterios, orientaciones y prioridades geográficas y temáticas de la oferta y recepción de la colaboración externa de la administración en turno. Mediante este ejercicio se atendió a esta añeja necesidad de precisar aspectos clave de la conducción de la cooperación mexicana, misma que el PABA estableció desde 1978 como un ejercicio fundamental de direccionamiento de la CTPD a escala nacional.

Mecanismos nacionales para fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo

Este precepto del PABA coincide con el objetivo y funcionamiento del Consejo Consultivo de la AMEXCID, instancia en la que desde el año 2011 participan las dependencias del Ejecutivo a nivel de secretarías involucradas en ejercicios de CID, junto con otras entidades gubernamentales. Su propósito es contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) y de la

política pública en esta materia, a efecto de que se adapte a las necesidades e intereses sectoriales del país.

Debido a que la Ley de CID limita su ámbito de competencia al plano federal, el Consejo puede invitar a representantes de los Gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de los sectores privado, social y académico, quienes cuando eso ocurre participan con derecho a voz. Para ello, la AMEXCID dispone la conformación de Consejos Técnicos en diversos rubros¹. Los retos a este respecto incluyen contar con Consejos Técnicos verdaderamente operativos, capaces de dar asesoría al Consejo Consultivo de manera efectiva. Tal vez, el reto más relevante a este respecto es modificar la dinámica del Consejo Consultivo para enfatizar su carácter verdaderamente deliberativo, que dé guía estratégica a la CID del país, en concordancia con su mandato de Ley.

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo

México cuenta con amplias capacidades nacionales de calidad regional y global para compartirlas con el mundo vía CSS. Dado lo anterior, la AMEXCID elaboró en 2018 el “Catálogo de Capacidades Mexicanas”, consultable en línea², que enlista 194 capacidades en las que las instituciones del país están en capacidad de establecer programas de cooperación, a solicitud los socios interesados. Estas capacidades fueron identificadas y asentadas en el citado documento por las 38 Dependencias de la Administración Pública mexicana que son las responsables de implementar ejercicios de CID.

El reto es conseguir que este documento constituya un instrumento práctico al que los socios del desarrollo de México recurran, a efecto de que se honre la premisa de que la CSS debe suministrarse a solicitud de los interesados (*demand driven*), con base en las capacidades del oferente y generar procesos virtuosos de colaboración horizontal.

La Cooperación Sur-Sur mexicana 2013-2018

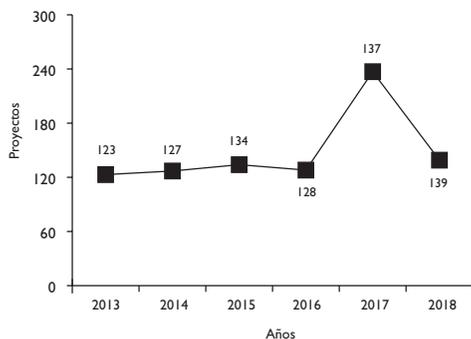
En cuanto a las prioridades geográficas y temáticas de la CSS de México, el PROCID, en línea con la Ley de CID, reitera que estas las conforman “Centroamérica, el resto de América Latina y el Caribe y los países en desarrollo de Asia-Pacífico y África” (Secretaría de Gobernación, 2014: 6).

Pasando de la programación a los hechos y considerando que el referente base de este estudio es la CTPD, con base en los Informes Anuales de la SRE, el número de proyectos³ de CSS realizados por México mediante la modalidad de ofrecimiento

- 1 Consejo Técnico Académico y Científico, Consejo Técnico Empresarial, Consejo Técnico de Gobiernos Locales, Consejo Técnico Social, Consejo Técnico Asesor de Alto Nivel y Consejo Técnico del Agua.
- 2 Disponible en <https://capacidades.sre.gob.mx/>
- 3 Es importante recordar que los datos cuantitativos de número de proyectos de CTC deben tomarse con cautela. Si bien constituyen un parámetro de análisis, no consideran aspectos cualitativos sobre la dimensión de tales ejercicios, costo, impacto, etc.

de Cooperación Técnica y Científica (CTC) en este sexenio mostró un comportamiento estable, con excepción del periodo 2016-2017, cuya cuantía aumentó⁴.

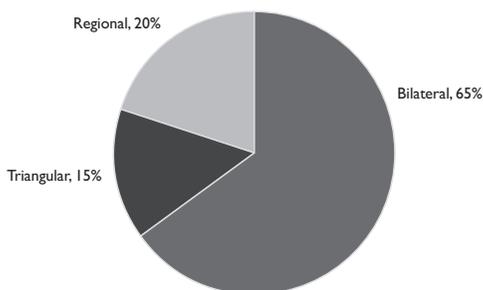
Gráfico 1. Evolución anual del número de proyectos de Cooperación Sur-Sur mexicana 2013-2018



Fuente: *Elaboración propia con base en SRE 2013, 2014, 2016, 2017 y Gobierno de la República, 2018 y AMEXCID 2015.*

Otro dato revelador es que del 2013 al 2018, el 65% de los proyectos de CSS/CTC mexicana se instrumentaron por la vía bilateral, mientras que el 20% lo hizo mediante canales regionales y el 15% por mecanismos trilaterales.

Gráfico 2. Cooperación Sur-Sur de México 2013-2018 por vía de suministro: bilateral, regional y triangular



Fuente: *Elaboración propia con base en SRE, 2014, AMEXCID, 2013, 2016, 2017 y SRE, 2018.*

Dado a que la dimensión de la CSS de ninguna forma se extingue con referencias cuantitativas de número de proyectos de CTC, vale la pena hacer mención al proyecto

⁴ La variación cuantitativa de número de proyectos en 2017 es plausible que responda a la variación en los criterios de contabilidad de las iniciativas por parte de la AMEXCID.

Mesoamericano y al Fondo de Yucatán: los ejercicios subregionales de CSS más relevantes del Gobierno de México.

El Proyecto Mesoamérica, que puede ser catalogado como la “estrategia insignia” de la CID mexicana en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (Prado, 2014: 438), es una iniciativa de colaboración regional que facilita la construcción de consensos, la articulación de esfuerzos de cooperación y la atracción de recursos para fortalecer los procesos de integración y desarrollo mesoamericano, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los 226 millones de habitantes de los 10 Estados participantes⁵.

Hasta febrero de 2017, el valor de los proyectos concluidos y en ejecución en este rubro tenían un valor total de \$35,4 millones de dólares.

El Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán), que sustituye al Acuerdo de San José, creado el 5 de diciembre de 2011 financia la construcción de infraestructuras públicas en países centroamericanos y caribeños. A partir de 2012, el Fondo ha destinado 129.7 millones de dólares de los cuales 107.4 millones tuvieron como destino Centroamérica (82,7%), y 22,3 millones al Caribe (17,23%) (AMEXCID, 2017).

Tomando como referente la información incluida en el Registro Nacional de la CID mexicana (RENCID), los rubros que comprenden la financiación de la CID de México entre 2013 y 2016, la CSS mexicana ha tenido la evolución que a continuación se describe:

Tabla 1. Recursos de la cooperación internacional para el desarrollo de México, 2013-2016 (en dólares estadounidenses)

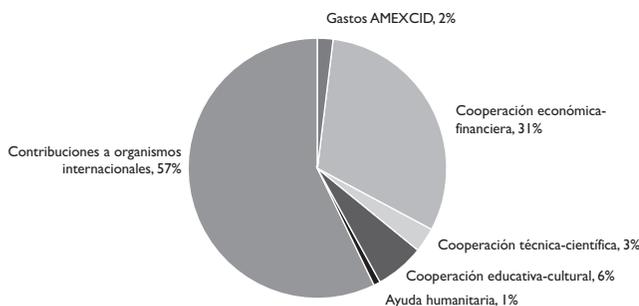
Tipo de cooperación	Monto 2013	Monto 2014	Monto 2015	Monto 2016	Monto total
Cooperación económica-financiera	376.658.718,60	16.560.748,95	14.475.145,50	5.000.000,00	412.694.613,05
Cooperación técnica-científica	9.805.179,11	8.900.960,19	8.091.980,83	6.746.356,4	33.544.476,54
Cooperación educativa-cultural	19.833.077,81	21.428.760,92	23.584.430,38	19.532.291,93	84.378.561,04
Ayuda humanitaria	1.000.000	6.850.000,00	363.342,00	433.346,00	8.646.688
Contribuciones a organismos internacionales	134.880.764,37	225.629.584,62	153.461.665,00	249.551.779,35	763.523.793,34
Operación AMEXCID	5.556.930,26	9.285.295,84	7.085.129,50	6.649.789,05	28.577.145
Oferta total de CID	547.734.671,19	288.655.350,52	207.061.693,21	287.913.562,74	1.331.365.277,66

Fuente: Elaboración propia con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017.

5 Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, en términos monetarios la CTC de México del 2013 al 2016 representa el 3% del total (por los costos necesarios para realizarla), la cooperación económica-financiera el 31%, la colaboración educativa cultural el 6% y la ayuda humanitaria el 1%.

Gráfico 3. Financiamiento de la cooperación internacional para el desarrollo mexicana por rubros, promedio, 2013-2016



Fuente: Elaboración propia con base en AMEXCID, 28 de agosto, 2017.

#PABA+40Mx

Si bien al momento actual el Gobierno de México no ha emitido su postura oficial de cara al PABA+40, un reciente artículo firmado por el director ejecutivo y director general de Planeación de la AMEXCID adelantan lo que posiblemente formará parte de las propuestas de discusión de México en tal reunión.

Como puede observarse, en la síntesis que sobre el tema enseguida se cita, la AMEXCID pone sobre la mesa aspectos fundamentales y de avanzada que se considera es imperante abordar en Buenos Aires:

1. *Alcanzar una definición operativa de la Cooperación Sur-Sur.* Por ejemplo, ¿la CSS incluye a la cooperación financiera, inclusive reembolsable? ¿Cómo se vincula la cooperación financiera con los intereses económicos? Por ejemplo, ¿es cooperación la ayuda financiera que se ejerce mediante compañías nacionales del país oferente?
2. *Cómo contabilizar y otorgar valor a la cooperación técnica.* Los expertos gubernamentales del Sur que realizan la cooperación, contrariamente a los consultores internacionales, no reciben un salario adicional por realizar estas actividades. La contabilidad actual se basa en el salario del experto, así como los costos directos asociados a las actividades técnicas, como pasajes y viáticos. Ello, aunado al diferencial de salarios entre los expertos y sus contrapartes

extranjeras, particularmente de países desarrollados, no permite tener una idea precisa del valor del intercambio.

3. *Seguimiento y evaluación de impacto.* Una correcta planeación por resultados, la necesaria transparencia y rendición de cuentas requieren que se cuente con metodologías adecuadas para definir si las acciones generan los resultados esperados, así como qué beneficios traen a la población beneficiaria (González y García-López, 2018).

Consideraciones finales

El 40 aniversario del PABA invita a reflexionar sobre la validez, pertinencia y necesaria actualización de este y otros esquemas de gobernanza de la CSS.

En esta tesitura, el PABA de 1978 es visionario, mediante la sistematización de una serie de recomendaciones que procuran fortalecer a la CSS desde distintas aristas. Si bien los países firmantes no establecieron esquemas de atención sistemática al PABA, su contenido continúa siendo un referente para la CSS contemporánea. Es menester revisar y hacer avanzar los contenidos propuestos en el PABA para incrementar la eficacia e impacto de dicha cooperación a través de principios como la planeación por resultados, la transparencia y rendición de cuentas y la construcción de asociaciones multiactor efectivas para la CSS y triangular.

De ahí que considerando que hoy en día la CSS y triangular configuran un desbordante crisol de actuaciones de cada vez más diversa tipología y magnitud que responden a indistintas motivaciones políticas y solidarias, mismas que superan con creces a la tradicional CTPD, por tanto, la cita en 2019 del PABA+40 en Buenos Aires cobra especial pertinencia.

Tal conmemoración obliga a reflexionar como pueden la CSS y triangular convertirse en instrumentos de peso para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, construyendo sobre el legado del PABA.

A este respecto, como se revisó en este texto, México, un país que practica CSS desde hace décadas, ha avanzado en materia de la institucionalización de su cooperación de manera afín a las recomendaciones del PABA, lo cual le facilita reforzar sus estrategias nacionales, en constante construcción, a favor de una política de CID coincidente con la referida dinámica de la gobernanza de la CSS y su rol en la agenda del desarrollo.

Bibliografía

- AMEXCID (2015): *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2015*, México, AMEXCID.
- (2017a), *Informe Anual del Consejo Consultivo de la AMEXCID 2017*, México, AMEXCID.
- (2017b): “Cuantificación de la Cooperación Mexicana (años 2013, 2014, 2016, y 2016)”, México, AMEXCID.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (2018): *Sexto Informe de Gobierno 2018*, México, Presidencia de la República.
- GONZÁLEZ SEGURA, Noel y GARCÍA-LÓPEZ, Agustín (2018): “La Gobernanza Internacional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, ideas para avanzar hacia un mundo más justo y sostenible”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, agosto-diciembre, México.
- HOLSTI, Kal J. (1967): *International Politics. A Framework for Analysis*, Nueva Jersey, Englewood Cliffs.
- NACIONES UNIDAS (1978): “Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo”, Buenos Aires.
- PRADO LALLANDE, Juan Pablo (2014): “La cooperación internacional para el desarrollo en la política exterior del presidente Calderón”, en H. Garza Elizondo *et al.*, *Balace y perspectivas de la política exterior de México 2006-2012*, México, El Colegio de México/CIDE.
- (2016): “La gobernanza de la Cooperación Sur-Sur”, en M. R. Soares de Lima *et al.*, *Cooperación Sur-Sur, política exterior y modelos de desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- (2018): “Cooperación internacional para el desarrollo de México: Diagnóstico y propuestas prácticas para el sexenio 2018-2024”, en J. Schiavón *et al.* (coords.), *La política exterior de México 2018-2024. Diagnóstico y propuestas*, México, CIDE.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2014): “Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2014-2018”, México, *Diario Oficial de la Federación*.
- SORENSEN, Georg (2001): *Changes in Statehood. The Transformation of International Relations*, Londres, Palgrave.
- SRE (2013): *Primer Informe de Labores 2012-2013*, México, SRE.
- (2014): *Segundo Informe de Labores 2013-2014*, México, SRE.
- (2015): *Tercer Informe de Labores 2014-2015*, México, SRE.
- (2016): *Cuarto Informe de Labores 2015-2016*, México, SRE.
- (2017): *Quinto Informe de Labores 2016-2017*, México, SRE.